

Castro, 24 de enero de 2025

Sra.
Paulina Rojas
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Presente

Ref.: Adjunta Informe seguimiento programa
administración y cuenta pública de
Caleta Castro (Costanera Pedro Montt)

Junto con saludarlo cordialmente, quisiéramos por medio de la presente, hacer llegar a Ud. los siguientes documentos:

- Cuenta pública del programa de administración Caleta Castro (Costanera Pedro Montt)
- Informe de seguimiento del programa de administración Caleta.

Sin otro particular, le saluda cordialmente

JOSÉ RUBELINDO CAICHEO NONQUE
PRESIDENTE

S.T.I. PESCADORES ARTESANALES, ALGUEROS Y RAMOS SIMILARES
"SECTOR PEDRO MONTT"



Cc/Archivo

	CUENTA PUBLICA PARA PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN DE CALETAS ADSCRITAS AL REGIMEN DE LA LEY 21. 027.	Versión: 1.0 Fecha: marzo 2023.		
Cuenta Publica N° 01	Periodo que abarca ENERO 2024 A ENERO 2025	FECHA: 24 ENERO 2025		
ANTECEDENTES DE LA CALETA PESQUERA ARTESANAL				
Nombre de Caleta: CASTRO	Región: DE LOS LAGOS	Comuna: CASTRO	Decreto Destinación 559	Resolución Aprueba Plan de Adm. 2630
ANTECEDENTES DE LA(S) ORGANIZACIÓN(ES) TITULAR(ES)				
Nombre(s) de la(s) organización(es) titular(es):				
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Algueros y Ramos similares "Sector Pedro Montt", ROA N°726. (Caleta Pesquera)				
I.-Presentación de la cuenta pública de la caleta. (Contenidos mínimos, artículo 45 reglamento ley 21.027).				
1. Actividades pesqueras artesanales realizadas por los miembros de la caleta. Actualmente los socios se dedican al recurso pelillo en modalidad recolección siendo este vendido a comerciantes locales.				
1.1 Otras Actividades desarrolladas en la caleta. (*)				
a. Efectuada por las organizaciones titulares. (*) <ul style="list-style-type: none"> - Referente a la sede principalmente se ha arrendado a organizaciones de la zona como Fundación Chinquihue y algunas Otec para capacitaciones relacionadas con el ambiente pesquero. - Actualmente la Caleta está mejorando la infraestructura de la sede principalmente cocinería y pescadería, esto para desarrollar actividad de ventas directas desde la sede a personas de la comuna, turistas, delegaciones y organizaciones comunitarias incluyendo además sectores públicos como municipios y oficinas gubernamentales. - Dentro de las mejoras de la sede se efectuó un cierre perimetral para seguridad de esta, esto significo un esfuerzo de parte de los socios activos que refleja el compromiso para el resguardo de sus actividades. 				
b. Realizada por terceros que tengan contrato de arrendamiento o comodato y por usuarios. (*)				
2. Solicitudes y celebración de contratos recibidos y realizadas de espacio en la caleta. (*) <ul style="list-style-type: none"> - Para generar arrendamiento generalmente se efectúan contratos de arriendo. 				
3. Estado de la infraestructura portuaria artesanal y estado de avance de proyectos. (*) Actualmente no existe una infraestructura portuaria desarrollada para el ámbito artesanal, si estamos en conversaciones con autoridades a fin de concretar un proyecto de mejoras estructurales que permitan el desembarque de recursos pesqueros propios de la zona.				
4. Informe contable acerca de los resultados de la caleta y recursos ingresados. (*)				

5. Funcionamiento del comité de administración.

El comité de administración actualmente esta conformado por la misma directiva, no se han realizado cambios administrativos que mejoren o afecten el funcionamiento de la Caleta. Se estudia paulatinamente capacitarse y apoyarse de profesionales para conformar una mejora en la administración total de la Caleta, para esto se estima capacitaciones, delegar cargos principalmente como turnos, ejecución de actividades culturales y relación con la comunidad entre otros.

6. Conflictos que se hayan suscitado en el periodo y funcionamiento y aplicación de los mecanismos de resolución de conflictos.

- Se menciona que la Caleta sufrió un robo menor que esta en proceso de investigación en autoridad local, fue esto lo que motivo el cierre perimetral para evitar estos eventos.

7. Otras consideraciones

8. Discusión.

Nuestro sindicato a un año de gestión carece de madurez para la administración general de los sucesos establecidos en la ley de Caletas, esto obedece a la poca experiencia en ámbito administración siendo esta muy demandada para este tipo de actividad. Si es preciso considerar que este desafío ha sido abordado por nuevas generaciones de personal de mar para que esta actividad sea mucho mas aprovechable en un futuro cercano.

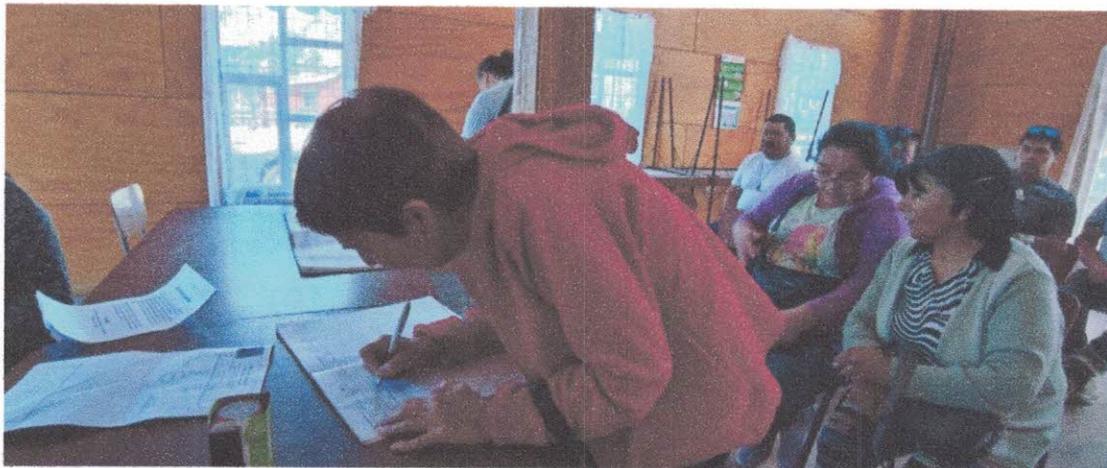
9. Acuerdos.

De los acuerdos solo mencionar que se debe mejorar el sistema administrativo, unánime de los socios es poder y comprometerse en ejercer mayor responsabilidad en la buena administración de esta Caleta .

10. Votación. Los votantes firman en el acto dando aprobada la cuenta pública de la Caleta.

(*) Si las hubiese.

(**) Todas estas actividades se enmarcan en el periodo que abarca este informe y contenidas en el plan de administración, en los sectores incluidos en la destinación. Además, deben concordar con el informe de seguimiento del periodo.





 Elab. por OTEC CHINQUIHUE	OTEC CHINQUIHUE CONVENIO	Código	CONV.INF
		Versión	02
		Fecha	30.11.2020
		Página	1 de 1
		Aprobado por	Directora
	Coordinadora		

**CAPACITACIONES CHINQUIHUE LTDA
CON**

**SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES,
ALGUEROS Y RAMOS SIMILARES- Sector PEDRO MONTT. CASTRO**

En Puerto Montt 24 de abril 2024, entre el Organismo Técnico de Capacitación “Capacitaciones Chinquihue Limitada” RUT. 77.635.010-9, representado por don: **Oscar Alfonso Leibbrandt Fehrmann**, RUT N° 8.059.401-1, ambos domiciliados en Camino Chinquihue Km. 12, comuna de Puerto Montt, y **SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES, ALGUEROS Y RAMOS SIMILARES- Sector PEDRO MONTT. CASTRO** RUT. 65.055.200-8 representado por don **JOSE RUBELINDO CAICHEO NONQUE**, domiciliado en sector Pedro Montt sin número, Comuna de Castro, se viene en celebrar el siguiente convenio:

PRIMERO: Don **JOSE RUBELINDO CAICHEO NONQUE**, facilita las instalaciones, perteneciente del **SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES, ALGUEROS Y RAMOS SIMILARES- Sector PEDRO MONTT. CASTRO** de la comuna de Castro Sector Pedro Montt, para la ejecución del curso “PROCESO DE RECOLECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALGAS DE BORDE COSTERO” Código interno. C004-04-24, cuyo curso contempla un total de 88 hrs. ejecutadas de lunes a viernes desde las 09:00 a 13:00 hrs.

SEGUNDO: El valor del arriendo es de \$500.000 (quinientos mil pesos líquidos), por las dependencias antes mencionadas. El pago se realizará por medio de depósito en cheque o Vale Vista pagadera el día 20-05-2024

TERCERO: El presente convenio comenzará a regir desde miércoles 24-04-2024 hasta el 20-05-2024, de lunes a viernes en horario de 17:00 a 21: 00 y sábados 09:00 a 13:00hrs. se extenderá hasta cumplir con la totalidad de las horas de capacitación.

CUARTO: Estando de acuerdo en todas sus partes, se firma el presente convenio en 2 ejemplares, quedando una copia en poder de OTEC CHINQUIHUE y una copia en poder de **SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES, ALGUEROS Y RAMOS SIMILARES- Sector PEDRO MONTT. CASTRO**

Oscar Leibbrandt Fehrmann
 Representante Legal
 Capacitaciones Chinquihue Ltda



Jose Caicheo Nonque
 Presidente de Sindicato
**SINDICATO DE TRABAJADORES
INDEPENDIENTES PESCADORES
ARTESANALES, ALGUEROS Y RAMOS
SIMILARES- Sector PEDRO MONTT. CASTRO**



PUERTO MONTT, 15 de ABRIL de 2024

Señores
CAPACITACIONES CHINQUIHUE LTDA.
PRESENTE

Tengo el agrado de comunicar a usted la intención de facilitarle al Organismo Ejecutor CAPACITACIONES CHINQUIHUE LTDA. las instalaciones de SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES, ALGUEROS Y RAMOS SIMILARES- Sector PEDRO MONTT. CASTRO, para realizar las clases teóricas y prácticas del curso: “PROCESOS DE RECOLECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALGAS DE BORDE COSTERO”.

I. Datos del curso:

CURSO	PROCESOS DE RECOLECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALGAS DE BORDE COSTERO
N° PARTICIPANTES	10 PARTICIPANTES
DIRECCIÓN EJECUCIÓN	PEDRO MONTT.SIN NUMERO-CASTRO
RECINTO EJECUCIÓN	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES, ALGUEROS Y RAMOS SIMILARES
COMUNA EJECUCIÓN	CASTRO
TELEFONO DEL LUGAR	9 9564 8038

II. Características de la infraestructura:

1. Clases teóricas:

Sala de clases amplia, cuenta con el espacio para realizar las actividades de desplazamiento, implementado con 10 puestos de trabajo.

- Mesas y sillas para los participantes.
- Escritorio y silla para el profesor.
- Iluminación tubos eléctricos.
- Ventilación, posee amplias ventanas para renovar el aire.
- Pizarra blanca.
- Baños diferenciados para hombre y mujeres.

2. Clase práctica:

Taller mecánico, cuenta con el espacio para realizar las actividades de desplazamiento, implementado con:

- Mesones de trabajo.
- Horno industrial.
- Refrigerador.

- Instalaciones eléctricas adecuadas para la conexión de los maquinas.
- En cuanto a seguridad, posee señalética adecuada señalando salidas de emergencias, salida de escape o evacuación, zona de seguridad y extintor en caso de incendio.

DATOS DE QUIEN AUTORIZA

Nombre Dueño y/o Responsable Recinto: JOSE RUBELINDO CAICHEO NONQUE

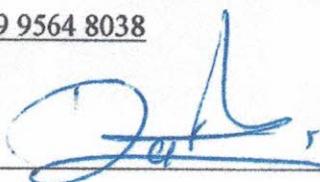
Cargo persona que autoriza: PRESIDENTE DEL SINDICATO.

Nombre Institución y/o empresa: SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES
PESCADORES ARTESANALES, ALGUEROS Y RAMOS SIMILARES

Teléfono Dueño/y O Responsable Recinto: 9 9564 8038

Mail: caletacastro@gmail.com

Firma Dueño y/o del responsable Recinto: _____



Timbre de Institución y/o Empresa:

